

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**  
**ACTA No. 15**

En el “**Vestíbulo del Recinto Oficial**” del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, y siendo las **diez (10) horas con veinticuatro (24) minutos, del día treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2020)**, da inicio la sesión de la **Comisión de Presupuesto**, que fue convocada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

La Diputada Presidente Claudia Tapia Castelo da la bienvenida y solicita al Diputado Secretario Luis Donald Colosio Riojas, realice el pase de lista para verificar el Quórum de Ley que permita dar inicio a la sesión, haciendo constar que la reunión **contaba con el quórum reglamentario**, al estar presentes **10 de los 11 Diputados** integrantes de la Comisión de Presupuesto, con la siguiente lista de asistencia:

**1.- Lista de Asistencia.**

|                       |   |                   |
|-----------------------|---|-------------------|
| <b>PRESIDENTE</b>     | Dip. Claudia Tapia Castelo                  | Presente          |
| <b>VICEPRESIDENTE</b> | Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez | Presente          |
| <b>SECRETARIO</b>     | Dip. Luis Donald Colosio Riojas             | Presente          |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores     | Presente          |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo | Presente          |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. María Dolores Leal Cantú               | Presente          |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Adrián de la Garza Tijerina            | Presente          |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Karina Marlen Barrón Perales           | Presente          |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Zeferino Juárez Mata                   | Ausente con aviso |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Lidia Margarita Estrada Flores         | Presente          |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta          | Presente          |

**2.- Apertura de la Sesión.**

La Diputada Presidente de la Comisión de Presupuesto Claudia Tapia Castelo, solicita al Diputado Secretario Luis Donald Colosio Riojas, dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo la sesión a la que fueron convocados. El Diputado Secretario lee el orden del día:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**  
**ACTA No. 15**

**3.- Lectura del Orden del Día.**

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Orden del Día
4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del expediente 13577/LXXV, que contiene escrito signado por los ciudadanos, Ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Licenciado Manuel Florentino González Flores, Secretario General de Gobierno y Licenciado Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, mediante el que solicitan la aprobación de un proyecto de Decreto por el que se autoriza la participación del Estado de Nuevo León en el mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), que le corresponda recibir al Estado de Nuevo León y sus municipios, así como la suscripción del convenio de colaboración para la entrega irrevocable de recursos por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos.
5. Asuntos Generales.
6. Lista de asistencia final.
7. Clausura de la reunión.

Haciendo la aclaración el Diputado Secretario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, que el proyecto de dictamen se circuló de forma electrónica.

Leído el proyecto de Orden del Día, la Diputada Presidente, pregunta a los Integrantes de la Comisión si tienen alguna observación sobre el orden del día antes mencionado, y al no existir quién hiciera el uso de la palabra, se somete a votación, el cual se aprobó por unanimidad de los Diputados presentes, de acuerdo a lo siguiente:

|                       |   |         |
|-----------------------|---|---------|
| <b>PRESIDENTE</b>     | Dip. Claudia Tapia Castelo                  | A favor |
| <b>VICEPRESIDENTE</b> | Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez | A favor |
| <b>SECRETARIO</b>     | Dip. Luis Donald Colosio Riojas             | A favor |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores     | A favor |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo | A favor |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. María Dolores Leal Cantú               | A favor |

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**  
**ACTA No. 15**

|              |                                     |                   |
|--------------|-------------------------------------|-------------------|
| <b>VOCAL</b> | Dip. Adrián de la Garza Tijerina    | A favor           |
| <b>VOCAL</b> | Dip. Karina Marlen Barrón Perales   | A favor           |
| <b>VOCAL</b> | Dip. Zeferino Juárez Mata           | Ausente con aviso |
| <b>VOCAL</b> | Dip. Lidia Margarita Estrada Flores | A favor           |
| <b>VOCAL</b> | Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta  | A favor           |

**4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen 13577/LXXV, mediante el cual el Ejecutivo del Estado solicita la aprobación de un proyecto de Decreto por el que se autoriza la participación del Estado de Nuevo León en el mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), que le corresponda recibir al Estado de Nuevo León y sus municipios, así como la suscripción del convenio de colaboración para la entrega irrevocable de recursos por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos.**

En cuanto a este punto del Orden del Día, comenta la Diputada Presidente que el proyecto de dictamen del expediente anteriormente señalado fue circulado con más de 48 horas de anticipación, de conformidad con lo que nos marca el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en tal virtud, pone a su consideración la propuesta para que se lea únicamente el proemio y el decreto del contenido del proyecto de dictamen, en el entendido de que, en el Pleno, en caso de su aprobación, se le dará lectura de forma íntegra.

Dicho lo cual, la propuesta se somete a votación, y se aprueba por mayoría de los Diputados presentes, de acuerdo a lo siguiente:

|                       |   |                   |
|-----------------------|---|-------------------|
| <b>PRESIDENTE</b>     | Dip. Claudia Tapia Castelo                  | A favor           |
| <b>VICEPRESIDENTE</b> | Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez | A favor           |
| <b>SECRETARIO</b>     | Dip. Luis Donald Colosio Riojas             | A favor           |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores     | A favor           |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo | En abstención     |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. María Dolores Leal Cantú               | A favor           |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Adrián de la Garza Tijerina            | A favor           |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Karina Marlen Barrón Perales           | A favor           |
| <b>VOCAL</b>          | Dip. Zeferino Juárez Mata                   | Ausente con aviso |

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO  
ACTA No. 15

|       |                                     |         |
|-------|-------------------------------------|---------|
| VOCAL | Dip. Lidia Margarita Estrada Flores | A favor |
| VOCAL | Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta  | A favor |

Terminada la votación, aprovecho la Diputada Presidenta para agradecer la presencia como invitado especial en esta sesión, del **Lic. Ulises Carlín de la Fuente, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado**, en representación del Ejecutivo del Estado, a fin de atender cualquier duda o comentario que pudiese surgir por parte de las y los diputados integrantes de la Comisión, con respecto al proyecto de dictamen.

Por tanto, solicita al Diputado Secretario se sirva leer el proemio y el Decreto del dictamen del expediente **13577/LXXV**.

Una vez concluida la lectura del proemio y el proyecto de Decreto por parte del Diputado Luis Donald Colosio Riojas, la Diputada Presidente mencionó que, si algún diputado quería hacer uso de la palabra, lo manifestara de la forma acostumbrada para que el Diputado Secretario enumere la lista de oradores.

En primer término, hizo uso de la palabra la diputada Beatriz de los Santos Elizondo, señaló que no le queda claro la finalidad de transferir todos los recursos a un fideicomiso privado, y a qué terceros se refiere, que intervendrían. Además, por cuanto tiempo se comprometerían los recursos, esa es otra pregunta, y qué argumentos económicos o financieros demuestran hasta cuando ha sido lo que han dejado de percibir los estados y municipios para dejar de disponer del fondo, y otra pregunta, cómo funcionaría dicho fideicomiso privado, cuales reglas podrían establecer el Estado con Hacienda para el uso y destino de dichos recursos conforme a lo que ha dejado de recaudar, sin embargo, recordemos que lamentablemente la administración actual respecto a las funciones de nuestro Gobernador están por concluir, el cual implicaría de cierta forma que nos deje muchas interrogantes en relación a donde se fue dicho préstamo, por tal motivo es necesario aclarar objetivamente el rumbo de dichos recursos mediante un sistema estatal de transparencia que se encargue única y exclusivamente de supervisar con lupa el requerimiento de recursos en cuestión es decir, algún mecanismo donde se transparente mensual o trimestralmente a qué conceptos se irán destinados dichos recursos con el objeto de obtener el debido cumplimiento de dicho convenio. No olvidemos, sostuvo, que nuestro presidente quiere cero corrupción, y transparencia. Es necesario que esto se vaya en la claridad más profunda para que quede bien estipulado todas estas interrogantes que yo traigo, y no son mías solamente, son de la ciudadanía, recordando que ella habla en representación de la ciudadanía y en Morena les gustan las cosas transparentes y cero corrupción, por favor, concluyó la Diputada De los Santos Elizondo.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**  
**ACTA No. 15**

Por su parte, la Diputada Claudia Tapia Castelo comentó brevemente que este es un Fondo que se va a presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y es quién a su vez lo está requiriendo, por lo que los mecanismos de transparencia serán los que el propio gobierno federal determinará, pero para poder dar respuesta con mas amplitud a las inquietudes manifestadas, cede el uso de la voz al Lic. Ulises Carlín de la Fuente, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Señala el Lic. Carlín de la Fuente, que el Fideicomiso de Estabilización de Ingresos para las Entidades Federativas, es un fideicomiso público porque está constituido por organismos gubernamentales, no es privado. Está constituido porque viene de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el artículo 19 fracción cuarta, la obligación de establecer un fideicomiso que cuando bajan las participaciones federales, hay un dinero que se tiene ahí que se ha ido acumulando que viene de dos partes, una parte que viene siendo los excedentes de los ingresos petroleros, y la otra lo que se determina en la Ley de Ingresos de la Federación, que se va a recaudar un porcentaje que va a este fideicomiso, y este fideicomiso se activa únicamente cuando bajan las participaciones, es como una garantía que se tiene por parte del gobierno federal, que si bajan dichas participaciones se va a activar ese fideicomiso, en el cual tienen asiento gobierno federal y entidades federativas, y se van rotando las entidades federativas que tienen asiento dentro de ese fideicomiso. Afirma que porqué se da esta propuesta, y responde que dentro de la Conferencia Permanente de Funcionarios Fiscales, que son los representantes de los Estados dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, integrados ahorita los representantes que, enumeró, son Baja California, Coahuila, Tamaulipas, Campeche, Oaxaca, entre otros, en una reunión virtual en abril, le comunicaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su interés de que se activara el mecanismo que viene dentro de la Ley de Ingresos de la Federación en su artículo primero, que es el esquema de potenciación, es decir, se va a subir recursos para que las entidades federativas puedan subsanar esa baja de participaciones, pero los van a monetizar para recibir dinero futuro. Estos recursos que se van a recibir tienen dos mecánicas de pago, y señaló que si se revisa el decreto viene que sea únicamente el cien por ciento de lo que menciona el artículo 87 fracción segunda, que son las aportaciones ordinarias que se hacen del Fondo Mexicano del Petróleo, y también lo que se establece como excedentes petroleros que se establecen en el artículo 19 fracción cuarta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Y la mecánica es que se da la autorización de las entidades federativas para que el gobierno federal pueda potenciar, y una vez potenciado, es como decir cuanto vale dentro del mercado, y eso es un tema que todavía no se sabe, porque ahorita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no nos ha dado a conocer cuánto sería efectivamente lo que se espera tener dentro de esto, porque depende mucho del mercado, que tan atractivo es el producto o no, y creemos, afirma, que sí lo es y que serán recursos que se van a generar y que ya tienen un fin específico, no es que sean extraordinarios, son recursos cuya

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**  
**ACTA No. 15**

finalidad es solventar lo que no se va a recibir, y si efectivamente ya hay un presupuesto de Egresos del Estado, y uno por cada uno de los municipios, lo que se reciba va a ser para subsanar la baja en las participaciones y el objetivo del gasto ya está claramente establecido en los presupuestos del Estado y en los de los municipios, porque estos recursos, aunque no son participaciones se equipara para tal efecto un porcentaje viene para gobierno del Estado y otro porcentaje va para los municipios, aunque no se dice en el decreto porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos ha dicho que depende mucho de las instituciones bancarias que estén interesadas, ellos están esperando que esta potenciación se de no más de quince años, y son los elementos que están tomando en consideración en el gobierno del Estado.

En una breve intervención antes de que la Diputada Beatriz de los Santos Elizondo hiciera de nuevo uso de la voz, la Diputada Claudia Tapia Castelo aclaró que esto no significa que Nuevo León vaya a tener una nueva deuda, sino que es darle la autorización al gobierno para pedir que se le adelanten recursos mediante el mecanismo descrito por el funcionario. La Diputada de los Santos Elizondo mencionó que se señala en el documento que se compromete el cuatro por ciento de las participaciones federales, y preguntó si así era, a lo que se le respondió afirmativamente, pero preguntó que otras participaciones cuenta el Estado, y si existe alguna disminución en dichas partidas y cuanto tiempo tardarían en cubrirse la amortización de ese cuatro por ciento, a lo que el Lic. Carlín de la Fuente respondió que el Fondo, primero, se tiene que cubrir con las aportaciones ordinarias que da el gobierno federal al fideicomiso, y esa sería la primer fuente de pago. La segunda serían ingresos extraordinarios. Si no hubiere ingresos extraordinarios (petroleros), entonces en el tercer nivel entrarían las participaciones federales, en donde se señala un techo, de hasta el cuatro por ciento, pero se estima que está "sobreaforado", y se estima que tal vez solo con el uno por ciento, pudiera ser que este sistema alcance para cubrirse. Este sistema es un recurso que se tiene ahí, que no se puede utilizar más que por lo que indica la Ley, únicamente cuando las participaciones bajan es cuando se puede utilizar, y recuerda que la última vez que se utilizó con un esquema de potenciación, fue en el 2009, porque recordemos que fue cuando se dio el tema de la influenza, y hubo una baja en los mercados inmobiliarios de los EEUU. Eso hizo que se activara el FEIEF y las entidades federativas lo potenciaran, sin embargo, en ese momento como los demás años, hubo una pronta recuperación por lo que no hubo necesidad de hacer ningún ajuste ni nada, porque efectivamente se fue pagando con los ingresos extraordinarios de petróleo, y ahorita no sabemos cual va a ser el resultado de la economía, como pinta para más adelante, y el como se va a cubrir. Lo ideal, destacó, sería que se pagara únicamente con lo que da la Federación, que es el Fondo Mexicano del Petróleo, las aportaciones ordinarias, y con las extraordinarias. Pero si no fuere así, es cuando entran las participaciones.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**  
**ACTA No. 15**

En su oportunidad, la Diputada Myrna Isela Grimaldo Iracheta, afirmó que obviamente esto es importante que Nuevo León también se diera a este Convenio porque la mayoría de los estados en el país están haciendo lo propio con los temas tan variables que se han presentado en la economía a nivel mundial, definitivamente cree que ya vamos con retraso para adherirnos a este convenio, sin embargo, dentro del cuerpo del dictamen, una vez que lo estuvimos revisando, le dice a la Diputada Presidenta, que le gustaría que se incluyera la proyección dado que efectivamente, como bien lo dice la compañera diputada de Morena, el encargo que se le está dejando al gobierno de Jaime Rodríguez, que tiene solo un resto de meses como gobernador, y al final del día, aunque es un Fondo que viene a proteger la falta de aportaciones en todo el país, sí quisiera que quedara estampado para los futuros legisladores y futuros gobernantes, acordémonos que el presupuesto estatal son alrededor de 105 mil millones de pesos, de los cuales, el 80 por ciento vienen de recurso federal, y ese recurso federal se divide en cuatro conceptos: uno de ellos son las aportaciones, otro son las participaciones, otro son los fondos descentralizados, y un poco de otros ingresos extraordinarios, como lo dijo el Lic. Carlin. Definitivamente, a su juicio, esos ingresos no se van a generar en la economía, por la situación que todos conocemos, entonces el primer punto sería en el dictamen, las reglas de operación actuales datan del 2015, y le gustaría conocer y saber la actualización de dichas reglas. En segundo lugar, que se anexe al cuerpo del dictamen la proyección estimada de acuerdo a las participaciones que tendrá el Estado de Nuevo León y como pegaría ese cuatro por ciento a lo largo de estos años que ya se mencionaron, que aquí se está haciendo una proyección de quince años, aproximadamente, y esas serían las dudas o aportaciones, o los comentarios, dentro de lo que es el dictamen. También menciona que ya le compartió el Lic. Carlín la actualización o proyección de participaciones.

Como comentario, el Lic. Ulises Carlín de la Fuente, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, como comentario a lo señalado por la diputada Grimaldo, aclara que en cuanto a las reglas de operación del Fideicomiso, ellos como gobierno estatal no tienen ninguna injerencia en eso, ya que es facultad exclusiva del secretario de Hacienda y Crédito Público, quién es el que las emite, y en cuanto a esas reglas de 2015 fueron del periodo del secretario Luis Videgaray, y las entidades federativas no tienen injerencia respecto a su aplicación, y lo único en lo que sí intervienen, es en estar al pendiente cuándo se activan dichas reglas, que es cuando hay una baja de participaciones, y algunos temas propiamente de como se integra el patrimonio, que es lo que mencionaba en su anterior intervención, que son las aportaciones ordinarias, extraordinarias y otras. Con respecto a las proyecciones de lo que va a pasar en quince años, afirma que estamos hablando de quince años de una manera extraoficial, porque depende mucho de lo que se vaya a potenciar, ya que cuando se lleva esta figura al sistema bancario, es por cuanto te quieran prestar, y la secretaria de Hacienda afirma que pueden ser quince años, pero a lo mejor puede ser

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**  
**ACTA No. 15**

menos, siete, u ocho, o diez. Lo que no se mueve, es el porcentaje que se garantiza, que es el cuatro por ciento, los ingresos ordinarios y los ingresos extraordinarios. Señala que sí pudieran tener una gráfica de cual es la estimación que se tiene de lo presupuestado en Ley, versus el escenario que se contempla de cuanto bajen las participaciones, y cuanto hay ahorita en el FEIEF para darnos cuenta que esos recursos no van a alcanzar y por tal motivo, si checan como viene la redacción de la Secretaría de Hacienda, el convenio se mandó tal cual por correo, porque es un formato que da la Secretaría, pero viene un dato interesante, que es que el cien por ciento de las aportaciones ordinarias y el ochenta de las extraordinarias, es decir, que la Secretaría contempla que dentro de ese fideicomiso, van a dejar un veinte por ciento para saber qué sucede en este año y esperar al siguiente, y si la economía va mal, pues activar ese veinte por ciento respecto a eso, y el tema de las proyecciones, es algo complicado porque tendríamos que saber cuáles fueron las reglas para ponerlas en el dictamen, cual fue la mecánica de contratación o de exposición que se hace de estos ingresos, cual fue la respuesta del mercado bancario para este sistema, y tal vez en una etapa posterior si pueda hacerse, pero lo que ahorita tienen como datos firmes es cuanto tenían contemplado de participaciones para el estado, que fueron aprobadas por este Congreso como ingresos, equivalente a 43 mil millones, cuanto tenemos estimado de cuanto va a ser la baja que nos ha dado a conocer Hacienda, lo que se tiene en el FEIEF y la diferencia, el cree que sí se lo pueden pasar a la presidenta de la Comisión, para que complemente más.

Como invitada a la sesión, la diputada Celia Alonso Rodríguez, del grupo legislativo de Morena, toma la palabra para comentar con respecto a que, primeramente, desconocen cuanto se ha dejado de ingresar como para tocar este fondo. Afirma que tiene derecho a hablar porque es diputada, les guste o no. Prosigue preguntando cuanto se ha dejado de ingresar a Nuevo León como para pedir un rescate de un fondo. Aparte, no existe un convenio de la secretaría de Hacienda, y tiene entendido que es a partir de que ellos como diputados lo aprueben. Pero, señala que ellos lo que están viendo, que con esto que están pidiendo, las aportaciones federales, están agarrando y podrían comprometer otros sexenios también, pero más allá de todo, y le tiene sin cuidado que no estén los demás de acuerdo con lo que está diciendo, que no les guste que hable, y el que no le guste que se retire de la mesa, porque aunque no tenga voto, tiene voz, y es diputada, y lo dice el artículo 10 del Reglamento, porque es falta de altura y de principios estarse burlando de una mujer, así hablamos de equidad, igualdad y respeto, así está la política que se ve aquí. Aparte, -continúa-, tenemos un secretario y un Gobernador que no han sido sancionados y se les está permitiendo tomar ingresos, y afirma que como diputada de Morena tiene muchas observaciones que hacer, aunque no esté en la Comisión, y las va a hacer, las observaciones que encuentre en esta iniciativa y en este dictamen.

Solicita el uso de la voz el Diputado Carlos de la Fuente Flores, para compartirles que, a lo mejor no han conocido el problema raíz, y no es un rescate que esté pidiendo el



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**  
**ACTA No. 15**

gobierno del Estado, sino es un rescate que está haciendo el gobierno federal, a los estados, porque no les ha cumplido con las participaciones que les prometió, en el presupuesto de Egresos de la Federación. Cuando no les cumple con esas participaciones automáticamente la Ley federal establece que entra el fondo de estabilización, es un fondo que año con año se crea cuando los ingresos son superiores a los presupuestados, una parte va al pago de deuda y la otra parte va al fondo de estabilización, y también cuando los ingresos petroleros son superiores a los pronosticados, van directamente al fondo de estabilización por lo que no es un rescate que esté buscando el gobierno del Estado, sino que es un rescate que tiene obligado por ley el gobierno federal de darle a los estados las participaciones que se comprometió en el presupuesto a darles, que hoy están presupuestando ya una baja del 9.5 por ciento de lo que se comprometió el gobierno federal, por eso tiene que entrar este fondo de estabilización, y a este fondo entra un fideicomiso, como ya lo platicaron, y como en todos los fideicomisos, como en todos los créditos, se tiene que dejar una garantía, igual que cuando nosotros vamos al banco, que nos piden una garantía de tres a uno, lo que está diciendo el Lic. Carlín, que no necesariamente por dejar el cuatro por ciento de garantía, significa que se va a gastar. Esa es la garantía que piden siempre los bancos y son garantías superiores al gasto que te va a solicitar, por eso se estima que no debe de pasar del dos por ciento en el peor de los casos. Todos creemos y pensamos, que la economía el próximo año, después de esta situación, se tendrá que levantar y que no volvamos a tener una necesidad de entrar en el fondo de estabilización en el 2021, todos creemos, y ojalá que así sea. Entonces, afirma que no hay que buscarle tanto, es un tema por ley federal, no es un favor que está solicitando el estado de Nuevo León, es algo que por ley se le tiene que dar. El problema que tenemos, -continúa-, es que en la ley estatal de disciplina financiera, cuando hay un cambio de gobierno le exigimos al Ejecutivo que tiene que pasar por el Congreso cualquier convenio que firme con la Federación, si esto hubiera sido en el 2019, no estaríamos aquí, el Tesorero lo hubiera firmado y le hubiera llegado el recurso. Como en este año hay un cambio de gobierno estatal, el Tesorero tiene que solicitar al Congreso una autorización porque noviembre y diciembre ya es otro gobierno estatal, es por ello que estamos discutiendo este tema, es algo muy transparente, y es algo que se hace para que lo que aquí presupuestamos en el presupuesto de participaciones o de ingresos federales que íbamos a tener, a través de las participaciones, se nos garantice a través de este fondo. Si no lo hacemos, la disminución de las participaciones sería del 9.5 al día de hoy, quién sabe mañana cuanto se vayan a caer los ingresos del gobierno federal, y esto afecta también y en la misma proporción a los municipios por que de estas participaciones el veinte por ciento va a los municipios, y ese 9.5 también afectaría sus ingresos, y en los municipios rurales, el noventa y cinco por ciento son ingresos participables, no tienen ingresos propios, entonces les afectaría muchísimo a los rurales que la Federación no les cumpla con estas participaciones.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**  
**ACTA No. 15**

En uso de la voz, la Diputada Beatriz de los Santos Elizondo, y tomando como base lo que señala el Diputado Carlos de la Fuente, sobre la transparencia, si bien es cierto la cuenta pública, se revisa a nivel federal, por lo que cree que sería muy conveniente que se hiciera un microsítio para que también nos informara en el mismo, del ejercicio de este fondo, así como a los municipios que reciban el fondo, entonces estima que sería muy conveniente que tuvieran esa información a través de ese microsítio.

Nuevamente la diputada Myrna Isela Grimaldo Iracheta hace uso de la voz para redondear las ideas, que estamos por un tema de responsabilidad ya retrasados en la firma de esta adhesión a este convenio para rescatar esas participaciones que van a dejar de llegar a Nuevo León y el cual tiene la obligación el gobierno federal de atraer esas participaciones al margen de la situación económica que está pasando en todo el mundo, eso es inminente y necesario, por lo que ella quisiera concretar esa idea, al margen de la transparencia que efectivamente se requiere en el ejercicio del gasto, y esto se va a llevar a cabo una vez que se ejerza el recurso, pero para que llegue el recurso necesitamos firmar un convenio, por lo que le pide al Lic. Carlin que precise cual sería el monto total que estamos arriesgando en garantía una vez que se lleve esto a cabo, ahí marca que puede ser hasta el cuatro por ciento del total de las aportaciones que estaban destinadas para Nuevo León, que en un margen pudiéramos llegar al dos por ciento, pero todos estamos viendo lo que está sucediendo en la economía a nivel mundial, por lo que le gustaría que el precisara el dato, a lo que el Lic. Carlin responde que de acuerdo a los cálculos que tienen, solo se utilizaría el uno por ciento y no el cuatro por ciento para cubrir este monto, si efectivamente no hubiera ingresos excedentes y de una vez con el tema del ingreso ordinario del fondo mexicano del petróleo, y están estableciendo que si fuera el uno por ciento, tal vez puedan ser en el caso de los municipios, treinta millones para todos, y si fuera el dos por ciento, serían sesenta millones de pesos para todos, de manera mensual. La diputada Grimaldo precisa que a nivel estatal, dado que el ochenta por ciento del recurso que llega al estado también es federal.

La diputada Celia Alonso dice que no entiende, que porque la diputada Myrna dice que es un rescate, y el compañero (De la Fuente) dice que no, que es una obligación, entonces no entiende y vuelve a preguntar, que si estamos comprometiendo, porque dice que nada más con este movimiento, que quieren hacer, nada más estarían con un cuatro por ciento para cubrir luego esa aportación que quieren de lo federal, entonces quisiera saber, porque los números no engañan y las matemáticas son bien claras, si nos dicen cuanto han dejado de percibir de recursos, porque hablan que los ingresos en el estado han estado "golpeteando" y que por eso se van al rescate, así vamos a nombrarlo, y cree que si les dan números, les dan cifras y les dan también cuanto van a querer, y por cuantos años, pero al final de cuentas, el estado de Nuevo León, en base a la documentación que han revisado, han estado percibiendo, de hecho dice que la